



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

OF. DIPLAN/CIV-781-2025/MHD/eg
Guatemala, 22 de Septiembre 2025

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Martínez

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
17-03-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 19-2025	Q. 114,290.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 07
17-03-2025	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 20-2025	Q. 122,390.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 13
17-03-2025	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 21-2025	Q. 465,808.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 7
17-03-2025	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 22-2025	Q. 820,602.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 14
05-06-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 72-2025	Q. 15,885.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE



**Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
06-06-2025	Unidad d Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 73-2025	Q. 419,500,000.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 25
09-06-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 76-2025	Q. 662,702.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 15
09-06-2025	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 78-2025	Q. 6,701,251.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 19
09-06-2025	Dirección General de Transportes -DGT-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 79-2025	Q. 20,130.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 09
09-06-2025	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 81-2025	Q. 2,211,784.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 16
09-06-2025	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 82-2025	Q. 885,000.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 19
10-06-2025	Unidad d Construcción de Edificios del Estado -UCEE- Unidad de Control y Supervisión -LINCOSU-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 83-2025	Q. 235,611.00	INTRA 1	No existen modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 28 Y 7
16-05-2025	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 84-2025	Q. 31,303,309.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 16



**Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
25-06-2025	Dirección General de Caminos -DGC-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 93-2025	Q. 378,000.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 28
25-06-2025	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 94-2025	Q. 1,514,864.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 20
02-07-2025	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 95-2025	Q. 795,072.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 26
03-07-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 96-2025	Q. 103,720,158.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 21
15-07-2025	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 97-2025	Q. 1,730,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE 33
16-07-2025	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 98-2025	Q. 70,036.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE 18
17-07-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 99-2025	Q. 40,793,128.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 22
23-07-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 100-2025	Q. 25,664,409.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 23



**Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**


Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
28-07-2025	Dirección General de Transporte -DGT- Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 101-2025	Q. 2,010,526.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 11, 15
28-07-2025	Unidad d Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 102-2025	Q. 505,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas
28-07-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 103-2025	Q. 21,785.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 23
29-07-2025	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 104-2025	Q. 5,105,000.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 21
06-08-2025	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 105-2025	Q. 1,500,000.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES 11, 13
06-08-2025	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 106-2025	Q. 350,000.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES 23, 14
12-08-2025	Unidad de control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 107-2025	Q. 136,772.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 12



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modific ación	Observaciones
12-08-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 108-2025	Q. 1,111,992.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 26, y 13
20-08-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 111-2025	Q. 26,084,607.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 28
21-08-2025	Dirección General de Caminos -DGC-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 112-2025	Q. 12,000,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 36
25-08-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 113-2025	Q. 949,257.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 25
28/08/2025	Unidad para el desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- Dirección General de Protección Vial -PROVIAL-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 117-2025	Q- 4,877,708.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 13 Y 14

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.


Lidia Macías
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-



CC.
MSc

Tosue Andréé Ricart Vásquez



RESOLUCIÓN INTERNA DIPLAN No. 117-2025

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

CONSIDERANDO: Que la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, requieren al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2025, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco" **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de las unidades ejecutoras en mención, en el cual indica la NO afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de cuatro millones ochocientos setenta y siete mil setecientos ocho quetzales exactos (Q. 4,877,708.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos



Alfredo Alejandro Sosa Cruz
Analista
Departamento de Presupuesto
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura Y Vivienda

15:34

28/08/2025



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

“Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal Dos mil Veinticinco”, en el Artículo 5 literal b, aprobado por el presidente de la República de Guatemala, con vigencia Para el presente ejercicio fiscal; y cumpliendo con lo establecido en el inciso b. “Por medio de resolución de la unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes.

Esta Dirección **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación de metas de productos bajo la responsabilidad de los que intervienen en el proceso de reprogramación conforme los comprobantes y/o justificaciones con base a la documentación y a lo actuado por la Unidad Ejecutora; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

Licda. **MARÍA HORTENSIA DEL CID LÓPEZ DE AGUILAR**
DIRECTORA

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL





Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	230	28/08/2025	62339503	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DE LOS PRGS. 18, 19 Y 20 CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11, 21 Y 29 CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 100, 200 Y 500 A CARGO DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	FINALIZADO	4,877,708.00	4,877,708.00	INTRA2	29/08/2025	PRESDAF No. 081-2025

Página 1 de 1, elementos 1 a 1 de 1.

Campo

Operator

Valor

Y/O

Campo

Orden



Módulos

- (Clasificadores
- Configuración Institucional
- Ejecución Presupuesto Resultados
- Reportes
- Mis Gestiones
- Mis Reportes
- Notificación
- JRALFAR022

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

<input checked="" type="checkbox"/>	230	28/08/2025	62339503	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DE LOS PRGS. 18, 19 Y 20 CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 1, 21 Y 29 CON LA FINALIDAD DE READCUAR LOS GRUPOS DE GASTO 100, 200 Y 500 A CARGO DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	ENVIADO PRESUPUESTO	4,877,708.00	0.00	INTRA2		
-------------------------------------	-----	------------	----------	---	---------------------	--------------	------	--------	--	--

Página 1 de 1, elementos 1 a 1 de 1.

Orden	Campo	Y/O	Valor	Operator	Campo
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



UDEVIPO
UNIDAD PARA EL DESARROLLO
DE VIVIENDA POPULAR

OFIC. SPP-179-2025/dp
Guatemala, 26 de agosto de 2025

Licenciada
María Hortensia del Cid López de Aguilar
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.

Respetable Licenciada del Cid López de Aguilar:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de remitir los documentos correspondientes a la modificación presupuestaria tipo **INTRAI**, en estado solicitado de acuerdo al comprobante número trece (13), con el objetivo de solicitar su apoyo en el proceso de la aprobación respectiva, derivada de la solicitud realizada por el Departamento Financiero por un monto de **Quince mil Quetzales Exactos (Q.15,000.00)**, dentro del Programa 20 de esta Unidad Ejecutora.

Agradeciendo de antemano la atención al presente,

Atentamente.


Lc. Doris Ricardo Puyó Gayza
Servicios Profesionales
Departamento de Fomento y Atención al Ciudadano
Sección de Planificación y Programación
UDEVIPO.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN



C.C / FILE
Adjunto: Lo indicado

Recibido a las:

Horas

Mins:

14:30-11

Firma:

Resolución Número PLAN-014-UDEVIPO-2025

DEPARTAMENTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE VIVIENDA SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO- DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, Guatemala, 22 de agosto del año dos mil veinticinco.

Asunto: **Reprogramación** de metas físicas de productos y subproductos derivado a la modificación presupuestaria **INTRA2** y comprobante número trece (13), por el monto de: **Quince mil quetzales (Q.15,000.00)**, con el objetivo de cubrir los pagos de servicio de agua potable en el edificio que ocupa actualmente la Unidad.

CONSIDERANDO:

Que, se tiene a la vista la solicitud para emitir la resolución de la reprogramación de los movimientos presupuestarios de acuerdo a los siguiente: **1.** Realizar el movimiento de metas físicas, dentro del **programa 20** “Servicios de Urbanización, Legalización, Construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles” de acuerdo a lo siguiente:

DÉBITO

No.	Centro de Costo	Fuente	Actividad	Grupo de Gasto	Descripción	Monto del débito	Meta física en débito
1	2965	11	001	100	Se debitó del reglón 111	Q.15,000.00	0
Total						Q.15,000.00	0

CRÉDITO

No.	Centro de costo	fuente	Actividad	Grupo	Descripción	Monto del crédito	Meta física en crédito
1	2965	11	001	100	Se acreditó al reglón 112	Q.15,000.00	0
Total						Q.15,000.00	0

El débito y crédito antes descritos, no afecta la meta física debido a que son cantidades correspondientes a movimientos presupuestarios fuera de la producción, realizados dentro de la actividad 001 “DIRECCION Y COORDINACION”, producto 027-001 “Dirección y coordinación”, subproducto 027-001-0001 “Dirección y coordinación”.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que establece el Decreto No. 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, y el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024, Distribución Analítica del Presupuesto, con referencia a la Ley del Ejercicio Fiscal 2025.

CONSIDERANDO:

Que, según **RESOLUCIÓN CG-0466-08-2025**, de fecha 22 de agosto de 2025, del Director de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, donde se considera que es **procedente** realizar los movimientos presupuestarios indicados.

PORTANTO:

La Sección de Planificación y Programación del Departamento de Fomento y Desarrollo de Vivienda, de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- de conformidad con lo que determina el Acuerdo Gubernativo 271-2024, que aprueba la Distribución Analítica del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2025, y lo establecido en el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, luego de verificar los reportes de soporte donde se desglosa el presupuesto por centros de costo de la UDEVIPO.

RESUELVE:

- I.** Que, no se requiere de modificación de metas físicas en la en la actividad 001 “DIRECCION Y COORDINACION”, producto 027-001 “Dirección y coordinación”, subproducto 027-001-0001 “Dirección y coordinación”, debido a que son movimientos presupuestarios fuera de la producción, para cumplir con lo solicitado en el presente Ejercicio Fiscal.
- II.** Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente Resolución a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; para continuar con el proceso de la modificación presupuestaria con el objetivo de contar con su aprobación.



Ingeniero Antonio Satrio Valencia de la Roca
DIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 214 FECHA: 22/08/2025

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q 15,000.00

MONTO EN LETRAS (Q): --QUINCE MIL CON 00/100--

Con base a lo que establece el Artículo 5, Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y al documento: RESOLUCIÓN CG-0466-08-2025 emitido por: El Director de la UDEVIPO

Se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA			MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO			DIFERENCIA		UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PCOD	SUBP	PG ACT	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS		
27	1	20 001					0	Evento	No afecta la meta física, debido a que las cantidades corresponden a montos fuera de la imputación.
27	1	20 001	Q15,000.00	Q15,000.00			0	Evento	No afecta la meta física, debido a que las cantidades corresponden a montos fuera de la imputación.
TOTAL			Q15,000.00	Q15,000.00	Q0.00	Q0.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2965 "Servicio Administrativo Financiero"

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,




Lic. Dorival Ricardo Banzo Guerra
 Departamento de Fomento y Desarrollo de Viviendas
 Sección de Planificación y Programación
Lic. Dorival Ricardo Banzo Guerra
 Servicios Profesionales
 Departamento de Fomento y Desarrollo de Vivienda
 Sección de Planificación y Programación
 UDEVIPO.



Vo. Bo.

Ingeniero Antonio Stanin Palencia de la Roca
 DIRECTOR
 Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
 -UDEVIPO-

Reprogramación centro de costo y resolución

 **De** Erick Alberto Perez Valenzuela <eapv.sevb@gmail.com>
Destinatario <planificacion@udevipo.gob.gt>, <dponce71@gmail.com>, <dponce@udevipo.gob.gt>
Cc <karlalilliana7@gmail.com>
Fecha 2025-08-22 11:54

 20250822105731.pdf (~61 KB)  Justificaciones Trf Incr. renglones varios (2).docx (~149 KB)  RESOLUCIÓN CG-0466-08-2025...docx (~143 KB)

Buenos días, por medio del presente les envío las justificaciones y resolución, que permitirán avalar una reprogramación para incrementar el renglón de agua potable, en el grupo de gasto 100 en fuente 11, para que me puedan hacer el favor de trabajar la parte de planificación. Adjunto requerimiento del departamento Administrativo. De antemano muchas gracias por su apoyo.

Atentamente,

Erick Perez
Sección de Presupuesto
Departamento Financiero
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular, UDEVIPO.
Teléfono 24126969, extensión 1111



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



UDEVIPO

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR

Guatemala, 18 de agosto de 2025.
Ref.: DA-233-2025.

Licenciada
Karla González
Asesor Departamento Financiero
Departamento Financiero
-UDEVIPO-

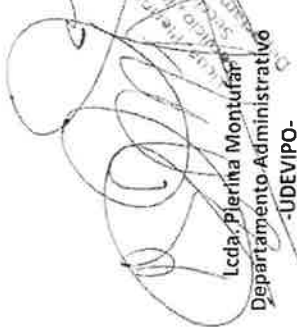
Licenciada González:

De la manera más atenta me dirijo a usted deseando éxitos en sus labores diarias. El motivo de la presente es para solicitarle la reprogramación de lo siguiente:

No.	Descripción	Renglón	Actividad	Monto
1	ENERGIA ELÉCTRICA	111	DÉBITO	Q. 15,000.00
2	AGUA (Para pagar el consumo de agua potable de la Avenida Reforma 2-32 zona 9, ciudad capital.	112	CREACIÓN DE RENGLÓN Y CRÉDITO	Q. 15,000.00

Dicha reprogramación es en relación a la fuente once (11).

Sin otro particular,


Lcda. Pierina Montufar
Departamento Administrativo
-UDEVIPO-





JUSTIFICACIÓN DE DÉBITOS

Fuente:

11 Ingresos Corrientes

Programa:

**20 SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN,
CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES**

Actividad:

001 Dirección y Coordinación

Renglón:

111 ENERGÍA ELECTRICA

Monto a debitar

Q. 15,000.00

Se solicita el débito en el presente renglón presupuestario, en virtud de que los pagos por servicios de energía eléctrica en la Unidad, ya están contemplados en el presente ejercicio fiscal. Por lo tanto, dicho débito no afecta la programación de pagos prevista para el año 2025.

De acuerdo a la información antes detallada, la cantidad total del débito, en el renglón antes descrito, es de quince mil quetzales exactos **(Q.15,000.00)**.



JUSTIFICACIÓN DE CRÉDITOS

Fuente: 11 Ingresos Corrientes

Programa: 20 SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN,
CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES
INMUEBLES

Actividad: 001 Dirección y Coordinación

Renglón: 112 AGUA

Monto a acreditar: Q 15,000.00

UDEVIPO solicita un incremento en el presente renglón presupuestario, con el propósito de cubrir los pagos por servicios de agua potable en el edificio que actualmente ocupa la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular, ubicada en Avenida Reforma 2-32, zona 9, esto derivado de que ahora es directamente la Unidad la encargada de realizar estos pagos directamente con EMPAGUA. También es importante indicar que los pagos que se realizan en la fuente 31 "Ingresos Propios", corresponden a los pagos de la bodega en zona 6, perteneciente a la Unidad.

No.	Descripción	Donde se Utilizará	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Servicio de Agua potable en la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular, de los meses de agosto a diciembre 2025.	Edificio UDEVIPO	5	Q. 3,000.00	Q. 15,000.00
TOTAL					Q. 15,000.00

De acuerdo a la información antes detallada, la cantidad total del crédito, en el renglón antes descrito, es de quince mil quetzales exactos (Q.15,000.00).



RESOLUCIÓN NÚMERO CG-0466-08-2025

**COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA
POPULAR**

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala, veintidós de agosto de dos mil veinticinco

CONSIDERANDO

Que la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, es una unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la cual, para cumplir sus funciones, se fundamenta en el marco jurídico conformado por el Decreto Número 25-2004 del Congreso de la República de Guatemala; Acuerdo Ministerial Número 1031-2002 de fecha 25 de junio de 2002; Acuerdo Ministerial Número 1515-2007 de fecha 22 de junio de 2007; Acuerdo Ministerial Número 1516-2007 y Acuerdo Ministerial Número 1517-2007 ambos de fecha 25 de junio del 2007 y Acuerdo Ministerial Número 804-2009 de fecha 10 de noviembre 2009, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que según lo que para el efecto dispone el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco, y los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre del 2024, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, puede ejecutar. Así como lo establecido en el numeral 3, literales a), b) y c) del artículo 32, Modificaciones y Transferencias Presupuestarias del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de Presupuesto:

POR TANTO:

El Director Ejecutivo IV de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, con base a lo considerado y con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal.

RESUELVE:

I: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, para la readecuación de los recursos en los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales" esto con el fin primordial de obtener la disponibilidad presupuestaria que permita realizar los pagos de servicios de agua potable en la Unidad, por un monto de **QUINCE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.15,000.00)**, dentro del Programa: **20 SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES** con recursos de la Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".

II: Notifíquese.

Ingeniero Antonio Summy Palencia de la Roca
DIRECTOR

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 214 - 2965	SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	13

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
214	20	00	000	001	000	0101	111	11	0000	0000	027-001-0001	Dirección y coordinación	-15,000.00	0,00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
214	20	00	000	001	000	0101	112	11	0000	0000	027-001-0001	Dirección y coordinación	15,000.00	
Total													15,000.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO														
SUBPRODUCTO														
CODIGO													DEBITO	CREDITO
027-001-0001	Dirección y coordinación												-15,000.00	15,000.00
Total													-15,000.00	15,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO																
FUENTE DE FINANCIAMIENTO																
															DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES															-15,000.00	15,000.00
0000-SIN ORGANISMO															-15,000.00	15,000.00
0000-SIN CORRELATIVO															-15,000.00	15,000.00
Total													-15,000.00	15,000.00		

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO														
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA					

DESCRIPCIÓN	Solicitud de reprogramación de centro de costo, en el grupo de gasto 100 en fuente 11, con la cual se estarán trasladando recursos al renglón que se utiliza para realizar los pagos por servicios de agua potable en la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular, UDEVIPPO.	
--------------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
REGISTRADO		
	FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 22/08/2025 HORA : 12:24:22 REPORTE: R00817403.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 214 - 2965	SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	13

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

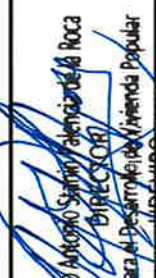
DESCRIPCIÓN Solicitud de reprogramación de centro de costo, en el grupo de gasto 100 en fuente 11, con la cual se estarán trasladando recursos al renglón que se utiliza para realizar los pagos por servicios de agua potable en la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular. UDEVIPO.

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FIRMA


 Ingeniero Antonio Sarmiento Valencia de la Roca
 Director OPI
 Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
 UDEVIPO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 25/08/2025
		HORA : 16:36.21
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	13

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

027-001-0001	Dirección y coordinación							Total	-15,000.00	0.00
20	00	000	001	000	100	11			-15,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

027-001-0001	Dirección y coordinación							Total	15,000.00	0.00
20	00	000	001	000	100	11			15,000.00	0.00

RESUMÉN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
027-001-0001	-15,000.00	15,000.00
Dirección y coordinación	-15,000.00	15,000.00
Total	-15,000.00	15,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-15,000.00	15,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-15,000.00	15,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-15,000.00	15,000.00
Total	-15,000.00	15,000.00

DESCRIPCIÓN Solicitud de reprogramación de centro de costo, en el grupo de gasto 100 en fuente 11, con la cual se **estarán trasladando** recursos al renglón que se utiliza para realizar los pagos por servicios de agua potable en la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular, UDEVIPO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 25/08/2025 HORA : 16:36.21 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	13

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DÉBITO
CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
214	20	00	000	001	000	027-001	Dirección y coordinación	No afecta meta física debido a que las cantidades corresponden a montos fuera de la producción	
214	20	00	000	001	000	027-001-0001	Dirección y coordinación	No afecta meta física debido a que las cantidades corresponden a montos fuera de la producción	

Centro Costo Consolidados

2965-13;

DESCRIPCIÓN	Solicitud de reprogramación de centro de costo, en el grupo de gasto 100 en fuente 11, con la cual se estarán trasladando recursos al renglón que se utiliza para realizar los pagos por servicios de agua potable en la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO.		
--------------------	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO	DIA	MES	AÑO



Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda



DF-684-2025
Guatemala 25 de agosto de 2025

Licenciado
Renato Cuiñ Aguilar
Director de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente


Respetable licenciado Cuiñ Aguilar:

De la manera más atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de solicitarle se realice el trámite para la aprobación de la reprogramación de centros de costo, en débito y crédito, por la cantidad de quince mil quezales exactos (**Q.15,000.00**), con recursos de la fuente de financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes". Además, se incluye el Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 13, generado en el Sistema SIGES.

Sin otro particular, nos suscribimos.

Atentamente,


Licda. Karla González
Servicios Profesionales
Departamento Financiero
-UDEVIPO-


Arquitecto Luis Matro Montenegro Osorio
SUBDIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-


Ingeniero Antonio Stanini Valencia de la Roca
DIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2
			FECHA : 25/08/2025
			HORA : 16:36:21
			REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	13

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

SUBPRODUCTO				SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF		

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
027-001-0001	Dirección y coordinación				
20	00	000	001	000	100
				Total	-15,000.00
					0.00
					-15,000.00
					0.00

SUBPRODUCTO				SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF		

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
027-001-0001	Dirección y coordinación				
20	00	000	001	000	100
				Total	15,000.00
					0.00
					15,000.00
					0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
027-001-0001	-15,000.00	15,000.00
Dirección y coordinación	-15,000.00	15,000.00
Total	-15,000.00	15,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-15,000.00	15,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-15,000.00	15,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-15,000.00	15,000.00
Total	-15,000.00	15,000.00

DESCRIPCIÓN	Solicitud de reprogramación de centro de costo, en el grupo de gasto 100 en fuente 11, con la cual se estarán trasladando recursos al renglón que se utiliza para realizar los pagos por servicios de agua potable en la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular, UDEVIPO.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN	AÑO
	DIA	MES

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 25/08/2025 HORA : 16:36:21 REPORTE: R00817622.rpf
------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	13

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA
						CANTIDAD/VALOR

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA
						CANTIDAD/VALOR

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA					
						CANTIDAD/VALOR					
214	20	00	000	001	000	027-001	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">DESCRIPCIÓN PRODUCTO</td> <td style="width: 50%;">JUSTIFICACION</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Dirección y coordinación</td> <td>No afecta meta física debido a que las cantidades corresponden a montos fuera de la producción</td> </tr> </table>	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	Dirección y coordinación	No afecta meta física debido a que las cantidades corresponden a montos fuera de la producción
DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION										
Dirección y coordinación	No afecta meta física debido a que las cantidades corresponden a montos fuera de la producción										
214	20	00	000	001	000	027-001-0001	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">DESCRIPCIÓN PRODUCTO</td> <td style="width: 50%;">JUSTIFICACION</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Dirección y coordinación</td> <td>No afecta meta física debido a que las cantidades corresponden a montos fuera de la producción</td> </tr> </table>	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	Dirección y coordinación	No afecta meta física debido a que las cantidades corresponden a montos fuera de la producción
DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION										
Dirección y coordinación	No afecta meta física debido a que las cantidades corresponden a montos fuera de la producción										

Centro Costo Consolidados
2965-13;

DESCRIPCIÓN Solicitud de reprogramación de centro de costo, en el grupo de gasto 100 en fuente 11, con la cual se estarán trasladando recursos al renglón que se utiliza para realizar los pagos por servicios de agua potable en la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular, UDEVIPO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN	AÑO
	DÍA	MES

RESOLUCIÓN NÚMERO CG-04666-08-2025

COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala, veintidós de agosto de dos mil veinticinco

CONSIDERANDO

Que la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, es una unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la cual, para cumplir sus funciones, se fundamenta en el marco jurídico conformado por el Decreto Número 25-2004 del Congreso de la República de Guatemala; Acuerdo Ministerial Número 1031-2002 de fecha 25 de junio de 2002; Acuerdo Ministerial Número 1515-2007 de fecha 22 de junio de 2007; Acuerdo Ministerial Número 1516-2007 y Acuerdo Ministerial Número 1517-2007 ambos de fecha 25 de junio de 2007 y Acuerdo Ministerial Número 804-2009 de fecha 10 de noviembre 2009, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que según lo que para el efecto dispone el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco, y los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre del 2024, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, puede ejecutar. Así como lo establecido en el numeral 3, literales a), b) y c) del artículo 32, Modificaciones y Transferencias Presupuestarias del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de Presupuesto:

POR TANTO:

El Director de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, con base a lo considerado y con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal.

RESUELVE:

I: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, para la readecuación de los recursos en los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales" esto con el fin primordial de obtener la disponibilidad presupuestaria que permita realizar los pagos de servicios de agua potable en la Unidad, por un monto de **QUINCE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.15,000.00)**, dentro del Programa: **20 SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES** con recursos de la Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".

II: Notifíquese.





JUSTIFICACIÓN DE DÉBITOS

Fuente: 11 Ingresos Corrientes
Programa: 20 SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN,
CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES
Actividad: 001 Dirección y Coordinación

Renglón: 111 ENERGÍA ELECTRICA
Monto a debitar Q. 15,000.00

Se solicita el débito en el presente renglón presupuestario, en virtud de que los pagos por servicios de energía eléctrica en la Unidad, ya están contemplados en el presente ejercicio fiscal. Por lo tanto, dicho débito no afecta la programación de pagos prevista para el año 2025.

De acuerdo a la información antes detallada, la cantidad total del débito, en el renglón antes descrito, es de quince mil quetzales exactos **(Q.15,000.00)**.

Lic. Erick Alberto Pérez Valenzuela
Sección de Presupuesto
Departamento Financiero
-UDEVIPO-

Licda. Karla González
Servicios Profesionales
Departamento Financiero
-UDEVIPO-

Arquitecto Luis Mario Montenegro Osorio
SUBDIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

Ingeniero Antonio Stefan Pabencia de la Roca
DIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

JUSTIFICACIÓN DE CRÉDITOS

Fuente: 11 Ingresos Corrientes

Programa: 20 SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES


Actividad: 001 Dirección y Coordinación

Renglón: 112 AGUA
Monto a acreditar: **Q 15,000.00**


UDEVIPO solicita un incremento en el presente renglón presupuestario, con el propósito de cubrir los pagos por servicios de agua potable en el edificio que actualmente ocupa la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular, ubicada en Avenida Reforma 2-32, zona 9, esto derivado de que ahora es directamente la Unidad la encargada de realizar estos pagos directamente con EMPAGUA. También es importante indicar que los pagos que se realizan en la fuente 31 "Ingresos Propios", corresponden a los pagos de la bodega en zona 6; perteneciente a la Unidad.

No.	Descripción	Donde se Utilizará	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Servicio de Agua potable en la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular, de los meses de agosto a diciembre 2025.	Edificio UDEVIPO	5	Q. 3,000.00	Q. 15,000.00
TOTAL					Q. 15,000.00

De acuerdo a la información antes detallada, la cantidad total del crédito, en el renglón antes descrito, es de quince mil quezales exactos **(Q.15,000.00)**.


Lic. Erick Alberto Pérez Valenzuela
Sección de Presupuesto
Departamento Financiero
-UDEVIPO-


Licda. Karla González
Servicios Profesionales
Departamento Financiero
-UDEVIPO-


Arquitecto Luis Mario Montenegro Osorio
SUBDIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-





Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Oficio UPDI PROVIAL 170-2025 JDFU/jbm
Guatemala, 20 de agosto de 2025

Licenciada
María Hortensia del Cid López de Aguilar
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
Presente

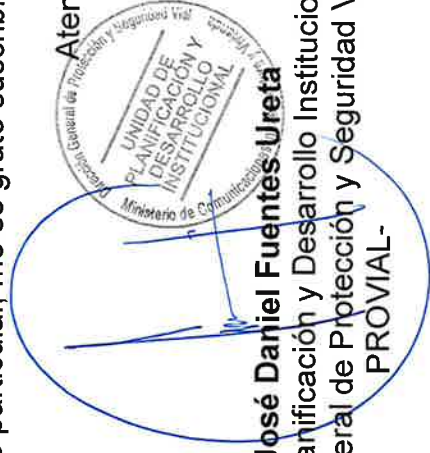
Licenciada del Cid:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, deseándole éxitos en sus labores diarias.

El motivo del presente es para solicitarle girar instrucciones a donde corresponda, para continuar el proceso de la presente reprogramación presupuestaria, para el efecto remitimos: Justificación de Modificación Presupuestaria por la cantidad de **Q 407,058.00** y **Resolución número 016-2025-PLANIFICACIÓN** de fecha **18 de agosto de 2025**, de conformidad con la **Resolución Número 062-2025-DIRECCIÓN** de fecha **13 de agosto de 2025** que resuelve autorizar la reprogramación presupuestaria **INTRA2** por un valor de **CUATROCIENTOS SIETE MIL CINCUENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.407,058.00)**.

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted.

Atentamente,



Ing. José Daniel Fuentes Ureta
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección General de Protección y Seguridad Vial -
PROVIAL-

Cc-Archivo



VO. BO.
Lic. Wilner H. Galdámez
Director Ejecutivo IV
-PROVIAL-

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-
RESOLUCIÓN NÚMERO 016-2025-PLANIFICACIÓN
Guatemala, dieciocho (18) de agosto de dos mil veinticinco (2025)**

CONSIDERANDO:



Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL– emitió Resolución Número **062-2025-DIRECCIÓN** de fecha **trece (13) de agosto de dos mil veinticinco (2025)**, mediante la que resuelve, **PRIMERO:** Autorizar la reprogramación de productos y subproductos tipo **INTRA2**, por la cantidad de **CUATROCIENTOS SIETE MIL CINCUENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.407,058.00)**, mediante la resolución de autorización el débito y crédito se realiza con recursos del grupo de gasto 100 (Servicios No Personales) y grupo 200 (Materiales y Suministros), dentro del programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial, con fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, con la finalidad de dar cumplimiento con los objetivos y metas de la Institución.

POR TANTO:


Esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, con base a lo considerado:

RESUELVE:

Que la Modificación Presupuestaria, para los centros de costos **2096 “Administrativo Financiero”, 2097 “Educación Vial”, 2697 “Departamento de Logística”, 2699 “ Centro de Operaciones”, 16298 “Sede Regional De San Cristóbal Acasagastlan El Progreso”,** donde se realizan los débitos y créditos, no afectarán metas físicas de funcionamiento, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial ofrece a la población guatemalteca, tal y como se demuestra en el comprobante a nivel de Unidad Ejecutora.



Lic. Wilber H. Galusme
Director General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-



DIRECCIÓN EJECUTIVA
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 216 FECHA: 18/08/2025

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL - PROVIAL-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q407,058.00

MONTO EN LETRAS (Q):

CUATROCIENTOS SIETE MIL CINCUENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS

Con base a lo que establece el Artículo 5, Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación: 062-2025-DIRECCIÓN emitido por: Dirección

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.


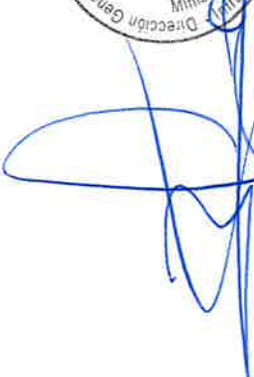

ESTRUCTURA		MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO			DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES	
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CREDITO	DÉBITO	CREDITO	
21	1	1	18	1	Dirección Y Coordinación	Q48,160.00	Q274,846.00		0	No hay movimiento de meta física
21	1	1	18	1	Dirección Y Coordinación	Q3,000.00		-Q3,000.00	0	No hay movimiento de meta física
21	2	1	18	2	Personas Capacitadas En El Programa De Educación Y Seguridad Vial	Q3,674.00		-Q3,674.00	0	No hay movimiento de meta física
21	2	3	18	2	Conductores Atendidos Con Servicios De Seguridad Y Atención Vial En Carretera	Q135,000.00	Q51,428.00	-Q83,572.00	0	No hay movimiento de meta física
21	2	4	18	2	Servicios De Regulación Para Beneficio De Conductores Que Transitan En Carretera	Q11,565.00		-Q11,565.00	0	No hay movimiento de meta física
21	2	6	18	2	Bolsa De Llamada De Atención A Conductores Infractores	Q177,936.00	Q79,784.00	-Q98,152.00	0	No hay movimiento de meta física
21	2	5	18	2	Personas Atendidas Telefónicamente Por Medio Del Sistema 1520 (Emergencia Vial)	Q10,000.00		-Q10,000.00	0	No hay movimiento de meta física
21	2	7	18	2	Investigaciones Realizadas De Accidentes De Tránsito En Carreteras	Q1,200.00		-Q1,200.00	0	No hay movimiento de meta física
21	1	1	18	1	Dirección Y Coordinación	Q16,523.00		-Q16,523.00	0	No hay movimiento de meta física
TOTAL						Q407,058.00	Q407,058.00	-Q26,666.00	Q26,666.00	

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2096 "Administrativo Financiero", 2097 "Educación Vial", 2697 "Departamento de Logística", 2699 " centro de Operaciones", 10298 "sede Regional De San Cristóbal Acasagustán El Progreso"

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional-DIPLAN, para que continúe con el proceso.


Ing. José Daniel Fuentes Ureta
 Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
 -PROVIAL-





Lic. Wilner H. Galdamez
 Director Ejecutivo IV
 -PROVIAL-


SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 5					
				FECHA : 19/08/2025					
				HORA : 15:39.19					
				REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.:					
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-			16					
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:						
CLASE MODIFICACION:	INTRA2		REPROGRAMACION: X						
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

021-001-0001	Dirección y coordinación	18	00	000	001	000	100	11	-407,058.00	0.00
		18	00	000	001	000	200	11	-37,863.00	0.00
021-002-0001	Personas capacitadas en el programa de educación y seguridad vial	18	00	000	002	000	100	11	-29,820.00	0.00
021-002-0003	Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera	18	00	000	002	000	200	11	-3,674.00	0.00
021-002-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	18	00	000	002	000	200	11	-135,000.00	0.00
021-002-0005	Personas atendidas telefónicamente por medio del sistema 1520 (emergencia vi	18	00	000	002	000	100	11	-11,565.00	0.00
021-002-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	18	00	000	002	000	100	11	-10,000.00	0.00
021-002-0007	Investigaciones realizadas de accidentes de tránsito en carreteras	18	00	000	002	000	200	11	-177,936.00	0.00
		18	00	000	002	000	200	11	-1,200.00	0.00
Total									-407,058.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
021-001-0001	Dirección y coordinación								407,058.00	0.00
	18	00	000	001	000	100	11	90,009.00	0.00	
	18	00	000	001	000	200	11	184,837.00	0.00	
021-002-0003	Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera								52,428.00	0.00
	18	00	000	002	000	100	11	52,428.00	0.00	
021-002-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores								79,784.00	0.00
	18	00	000	002	000	200	11	79,784.00	0.00	
Total									407,058.00	0.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión  Lic. Luis Fernando Torres Galván Sub Director Administrativo Financiero Interino -PROVIAL-	FECHA DE APROBACIÓN <table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:30%; border: 1px solid black; height: 40px;"></td> <td style="width:30%; border: 1px solid black; height: 40px;"></td> <td style="width:30%; border: 1px solid black; height: 40px;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; font-size: small;">DIA</td> <td style="text-align: center; font-size: small;">MES</td> <td style="text-align: center; font-size: small;">AÑO</td> </tr> </table>  Lic. Wilmar H. Galván Director Ejecutivo IV -PROVIAL-				DIA	MES	AÑO
DIA	MES	AÑO					

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 5
				FECHA : 19/08/2025
				HORA : 15:39.19
				REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:		
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	16		
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACION:	INTRA2		REPROGRAMACION: X	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
021-001-0001	-67,683.00	274,846.00
021-002-0001	-3,674.00	0
021-002-0003	-135,000.00	52,428.00
021-002-0004	-11,565.00	0
021-002-0005	-10,000.00	0
121-002-0006	-177,936.00	79,784.00
021-002-0007	-1,200.00	0
	-407,058.00	407,058.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-407,058.00	407,058.00
0000-SIN ORGANISMO	-407,058.00	407,058.00
0000-SIN CORRELATIVO	-407,058.00	407,058.00
Total	-407,058.00	407,058.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO CRÉDITO

DESCRIPCIÓN Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales" Y 200 "Materiales y Suministros", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

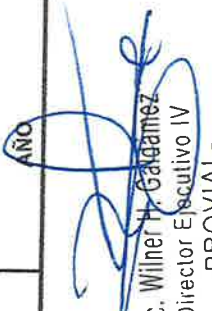
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Lic. Luis Fernando Torres Galván
 Sub Director Administrativo
 Financiero Interino
-PROVIAL-




 Lic. Wilner H. Gacamez
 Director Ejecutivo IV
-PROVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 5 FECHA : 19/08/2025 HORA : 15:39.19 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	16

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA.DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X


METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales" Y 200 "Materiales y Suministros", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


 Lic. Luis Fernando Torres Galván
 Sub Director Administrativo
 Financiero Interino
 -PROVIAL-

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Lic. Wilner H. Galdamez
 Director Ejecutivo IV
 -PROVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 5 FECHA : 19/08/2025 HORA : 15:39.19 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	16


DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
216	18	00	000	001	000	021-001	Dirección y coordinación	La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas
216	18	00	000	001	000	021-001-0001	Dirección y coordinación	La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas
216	18	00	000	002	000	021-002	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas
216	18	00	000	002	000	021-002-0001	Personas capacitadas en el programa de educación y seguridad vial	La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas
216	18	00	000	002	000	021-002-0003	Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera	La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas
216	18	00	000	002	000	021-002-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas
216	18	00	000	002	000	021-002-0005	Personas atendidas telefónicamente por medio del sistema 1520 (emergencia vial)	La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas
216	18	00	000	002	000	021-002-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas
216	18	00	000	002	000	021-002-0007	Investigaciones realizadas de accidentes de tránsito en carreteras	La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas

DESCRIPCIÓN Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales" Y 200 "Materiales y Suministros", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.


Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



 Lic. Luis Fernando Torres Galván
 Sub Director Administrativo
 FINANCIAMIENTO INTERNO
 -PROVIAL-

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



 Lic. Wilmer Galdamez
 Director Ejecutivo IV
 -PROVIAL-

Guatemala, jueves 14 de agosto del 2025
OFICIO DF PROVIAL No. 230-2025/Presupuesto.

Ingeniero:
José Daniel Fuentes Ureta
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-
Presente

Ingeniero Fuentes.



De manera atenta nos dirigimos a usted deseándole éxito en sus delicadas actividades, el motivo de la presente para solicitarle de su apoyo, para el proceso de nuestra gestión, para poder realizar la reprogramación de Productos y Subproductos tipo **INTRA2**, dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial" con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros", por la cantidad de **Q. 407,058.00**, es necesario la justificación y resolución por parte de la Unidad de Planificación por los movimientos de metas físicas para compatibilizar los movimientos financieros de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, la cual adjunta copia de resolución número 062-2025-DIRECCION, documentos de soporte y comprobantes de Reprogramaciones de Centros de Costo por afectar, con la finalidad de contar con los recursos necesarios para dar cumplimiento con los objetivos y metas de la Institución.

Agradeciendo de antemano su atención nos suscribimos.

Atentamente,



Eleuterio Chile Chile
PRESUPUESTO
-PROVIAL-



Lic. Esteban Guzmán S.
Depto. Financiero
-PROVIAL-

CC: Archivo



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 13 de agosto de 2025
OFICIO SD PROVIAL 367-2025/LFTG/bjfar

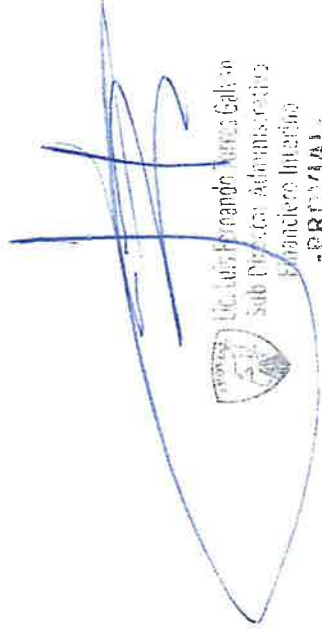
Licenciado
Elio Vinicio Guzmán Solís
Departamento Financiero
Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-
Presente

Estimado Lic. Guzmán:

De la manera más atenta me dirijo a usted, en atención al Oficio DF PROVIAL No. 227-2025/Presupuesto de fecha 11 de agosto del presente año, en donde el Departamento Financiero solicita la emisión de una Resolución de autorización de reprogramación tipo **INTRA2**, por un valor de **(Q.407,058.00)**, el débito y crédito se realiza en recurso del grupo de gasto 100 (Servicios No Personales) y 200 (Materiales y Suministros), dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", con la finalidad de dar cumplimiento con los objetivos y metas de la Institución.

Por lo anterior, me permito remitir **RESOLUCIÓN NÚMERO 062-2025-DIRECCIÓN**, juntamente con el expediente original para que pueda continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,


Lic. Luis Fernando Arana Gallo
Sub Director Administrativo
Financiero Interno
-PROVIAL-



c.c. Archivo



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 13 de agosto de 2025
OFICIO SD PROVIAL 367-2025/LFTG/bjjar

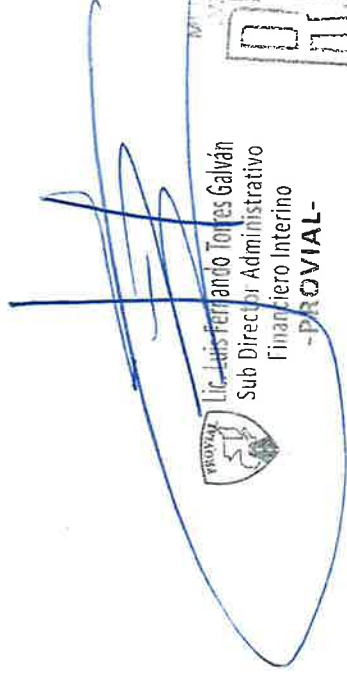
Licenciado
Elio Vinicio Guzmán Solís
Departamento Financiero
Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-
Presente

Estimado Lic. Guzmán:

De la manera más atenta me dirijo a usted, en atención al Oficio DF PROVIAL No. 227-2025/Presupuesto de fecha 11 de agosto del presente año, en donde el Departamento Financiero solicita la emisión de una Resolución de autorización de reprogramación tipo **INTRA2**, por un valor de **(Q.407,058.00)**, el débito y crédito se realiza en recurso del grupo de gasto 100 (Servicios No Personales) y 200 (Materiales y Suministros), dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", con la finalidad de dar cumplimiento con los objetivos y metas de la Institución.

Por lo anterior, me permito remitir **RESOLUCIÓN NÚMERO 062-2025-DIRECCIÓN**, juntamente con el expediente original para que pueda continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,


Lic. Luis Fernando Torres Galván
Sub Director Administrativo
Financiero Interino
-PROVIAL-

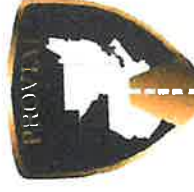




c.c. Archivo



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 13 de agosto de 2025
OFICIO No. AJ PROVIAL 587-2025 JLGDC/mama

Licenciado

Luis Fernando Torres Galván

Sub Director Administrativo Financiero Interino

Dirección General de Protección y Seguridad Vial

Su Despacho.

Respetable Señor Sub Director Interino

Reciba un cordial saludo de Asesoría Jurídica de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL-.

De manera atenta me dirijo a usted, para darle respuesta al **OFICIO SD PROVIAL 362-2025/LFTG/bijar**, de fecha 11 de agosto del 2025, con referencia al **Oficio DF PROVIAL No. 227-2025/Presupuesto** de fecha 11 de agosto de 2025, en donde el Departamento de Financiero solicita la emisión de una Resolución de autorización de reprogramación tipo **INTRA2**, por un valor de **(Q.407,058.00)**, el débito y crédito se realiza con recurso del grupo de gasto 100 (Servicios No Personales) y 200 (Materiales y Suministros), dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

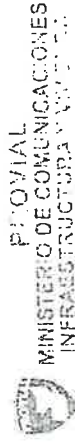
Por lo que, se remite **RESOLUCIÓN NÚMERO 062-2025-DIRECCIÓN** de fecha trece (13) de agosto de dos mil veinticinco (2025), conjuntamente con sus oficios respectivos.

Agradeciendo la atención me suscribo de usted.
Atentamente.

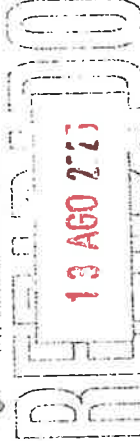


Lic. Juan Luis González del Cid.
Asesoría Jurídica
-PROVIAL-

C.C. Archivo.



PROVIAL
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



Subdirección Administrativa Financiera

Fecha: 15.08.2025

F.



DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-
RESOLUCIÓN NÚMERO 062-2025-DIRECCIÓN

Guatemala, trece (13) de agosto de dos mil veinticinco (2025)

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, Unidad Ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-; a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO:

Con base en lo que establece y para el efecto dispone el Decreto 36-2024 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco", vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco lo establecido en los artículos 1, 5, 11, 14, y 17 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribución Análítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y metas físicas programadas, con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, pueda ejecutar, así como lo regulado en el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3, literales a), b) y c); del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.

POR TANTO:

El Director General de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO. AUTORIZAR la reprogramación de productos y subproductos tipo **INTRA2**, por la cantidad de **CUATROCIENTOS SIETE MIL CINCUENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.407,058.00)**, mediante la resolución de autorización, el **débito y crédito**





Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



se realiza con recurso del grupo de gasto 100 (Servicios No Personales) y 200 (Materiales y Suministros), dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", con la finalidad de dar cumplimiento con los objetivos y metas de la Institución, atendiendo a la solicitud realizada.



Lic. WILNER OBDULIO HERNÁNDEZ GALDÁMEZ
DIRECTOR GENERAL
-PROVIAL-





Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 11 de agosto de 2025
OFICIO SD PROVIAL 362-2025/LFTG/bijar

Licenciado
Juan Luis González del Cid
Asesoría Jurídica
Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-
Presente

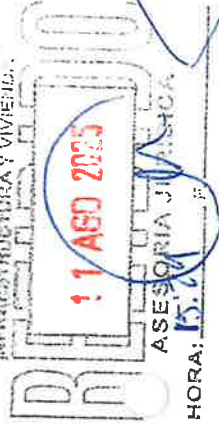
Estimado Lic. González:

De la manera más atenta me dirijo a usted, en atención al Oficio DF PROVIAL No. 227-2025/Presupuesto de fecha 11 de agosto del presente año, en donde el Departamento Financiero solicita la emisión de una Resolución de autorización de reprogramación tipo **INTRA2**, por un valor de **(Q.407.058.00)**, el débito y crédito se realiza con recurso del grupo de gasto 100 (Servicios No Personales) y 200 (Materiales y Suministros), dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", con la finalidad de dar cumplimiento con los objetivos y metas de la Institución.

Por lo que, me permito solicitar realizar la documentación necesaria para la elaboración de la Resolución antes mencionada.

Atentamente,

PROVIAL
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



[Handwritten signature]

Lic. Lic. Fernando Torres Galván
Sub Director Administrativo
Financiero Interino
-PROVIAL-

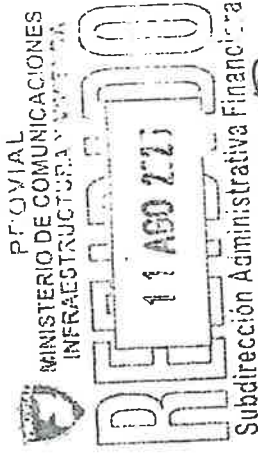
c.c. Archivo



Guatemala, lunes 11 de agosto del 2025
OFICIO DF PROVIAL No. 227-2025/Presupuesto.

Licenciado
Luis Fernando Torres Galván.
Subdirector Administrativo Financiero Interino
Dirección General de Protección y Seguridad Vial - PROVIAL
PRESENTE.

Licenciado Torres



Hora: 14:32 F. J. Torres

Respetuosamente nos dirigimos a usted, para solicitarle de su apoyo para la autorización de la reprogramación de productos y subproductos tipo **INTRA2**, por la cantidad de **Q. 407,058.00** mediante la resolución de autorización, el **débito y crédito** se realiza con recurso del grupo de gasto 100 (Servicios No Personales) y 200 (Materiales y Suministros), dentro del programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial, con fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, con la finalidad de dar cumplimiento con los objetivos y metas de la Institución.

Unidad Ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-; a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

Con base en lo que establece y para el efecto dispone el Decreto 36-2024 “Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco”, vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco lo establecido en los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”, en los que faculta a las unidades



Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda



ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y metas físicas programadas, con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, pueda ejecutar, así como lo regulado en el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3, literales a), b) y c); del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.

Agradeciendo de antemano su atención nos suscribimos.

Atentamente,


Lic. E. Vinicio Guzmán S.
Ministerio Chile Chile
PRESUPUESTO
-PROVIAL-



Lic. E. Vinicio Guzmán S.
Depto. Financiero
-PROVIAL-

CC: Archivo

21 Calle 10-58, zona 13 Colonia Aurora II, Guatemala. PBX.: (502) 2422-7800 / 2419-2121 - Call Center.: 1520

Síguenos como [Ministerio de Comunicaciones](#)    www.provial.gob.gt

INTRA 2					
RENGLON DEBITO	DEBITO		RENGLON	CREDITO	
121	Q 4,974.00		121	Q 4,974.00	PAGO DE PUBLICACION EVENTOS DE LICITACIÓN EN NOVIEMBRE
122	Q 1,700.00		122	Q 1,700.00	IMPRESIONES DE HOJAS DE REQUISICION DE ALMACEN
115	Q 3,700.00				
116	Q 3,000.00				
162	Q 8,000.00				
166	Q 10,000.00				
168	Q 8,000.00		165	Q 52,428.00	logística
171	Q 3,000.00				
174	Q 3,000.00				
191	Q 11,728.00				
196	Q 2,000.00		169	Q 2,850.00	
262	Q 2,850.00				
113	Q 1,000.00	San Cristobal		Q 1,000.00	
199	Q 3,000.00	San Cristobal		Q 3,000.00	Alquiler de sanitarios portatiles
211	Q 4,170.00	San Cristobal	199	Q 4,170.00	servicio de vaciado fosa séptica sede central
261	Q 1,035.00	San Cristobal		Q 1,035.00	
292	Q 2,830.00	San Cristobal		Q 2,830.00	
262	Q 8,450.00			Q 8,450.00	
253	Q 25,000.00			Q 25,000.00	
			169	Q 10,000.00	
			199	Q 25,000.00	
			267	Q 25,000.00	
233	Q 135,000.00		268	Q 25,000.00	
			273	Q 10,000.00	
			286	Q 25,000.00	
			291	Q 15,000.00	
214	Q 3,135.00				
223	Q 65.00				
224	Q 6.00				
232	Q 8,590.00		211	Q 17,976.00	administrativo financiero
244	Q 147.00				
245	Q 805.00				
247	Q 1,270.00				
262	Q 3,960.00				
253	Q 14,100.00				
254	Q 2,500.00		298	Q 14,100.00	logística
				Q 2,500.00	
			243	Q 10,000.00	administrativo financiero
			267	Q 25,000.00	administrativo financiero
			271	Q 1,350.00	administrativo financiero
			275	Q 411.00	administrativo financiero
			281	Q 730.00	administrativo financiero
262	Q 114,986.00		283	Q 6,105.00	administrativo financiero
			284	Q 4,500.00	administrativo financiero
			292	Q 15,000.00	administrativo financiero
			298	Q 38,184.00	logística
			268	Q 13,706.00	administrativo financiero
			267	Q 2,644.00	administrativo financiero
267	Q 2,644.00	San Cristobal			Juegos de rodilleras y coderas para motoristas
					cubetas de pinturas
274	Q 3,861.00		284	Q 3,861.00	administrativo financiero
293	Q 1,800.00		294	Q 1,800.00	logística/
295	Q 4,910.00		294	Q 4,910.00	protector pecho para motoristas
297	Q 1,844.00	San Cristobal	267	Q 1,844.00	administrativo financiero
	Q 407,056.00			Q 407,056.00	

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 14/08/2025 HORA : 10:25.19 REPORTE: R00817403.rpt4
-------------------------------------	--	---

CODIGO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 2086	14
ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRAZ	REPROGRAMACIÓN: X
NO. DOC. RESPALDO:	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

216	18	00	000	001	000	0101	115	11	0000	0000	021-001-0001	Dirección y coordinación	-3,700.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	116	11	0000	0000	021-001-0001	Dirección y coordinación	-3,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	162	11	0000	0000	021-001-0001	Dirección y coordinación	-8,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	168	11	0000	0000	021-001-0001	Dirección y coordinación	-8,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	171	11	0000	0000	021-001-0001	Dirección y coordinación	-3,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	174	11	0000	0000	021-001-0001	Dirección y coordinación	-3,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	191	11	0000	0000	021-001-0001	Dirección y coordinación	-163.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	196	11	0000	0000	021-001-0001	Dirección y coordinación	-2,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	214	11	0000	0000	021-001-0001	Dirección y coordinación	-3,133.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	223	11	0000	0000	021-001-0001	Dirección y coordinación	-65.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	224	11	0000	0000	021-001-0001	Dirección y coordinación	-6.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	244	11	0000	0000	021-001-0001	Dirección y coordinación	-147.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	246	11	0000	0000	021-001-0001	Dirección y coordinación	-805.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	247	11	0000	0000	021-001-0001	Dirección y coordinación	-1,270.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	254	11	0000	0000	021-001-0001	Dirección y coordinación	-2,500.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	274	11	0000	0000	021-001-0001	Dirección y coordinación	-3,861.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	283	11	0000	0000	021-001-0001	Dirección y coordinación	-600.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	285	11	0000	0000	021-001-0001	Dirección y coordinación	-4,910.00	0.00
Total													-48,160.00	0.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"; para los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales" Y 200 "Materiales y Suministros", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-
--------------------	--

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
AÑO	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

Comprobante de Reprogramación subproductos

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 2096	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	14

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Rem	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
216	18	00	000	001	000	0101	121	11	0000	0000	021-001-0001	Dirección y coordinación	4,974.00	
216	18	00	000	001	000	0101	122	11	0000	0000	021-001-0001	Dirección y coordinación	1,700.00	
216	18	00	000	001	000	0101	169	11	0000	0000	021-001-0001	Dirección y coordinación	12,850.00	
216	18	00	000	001	000	0101	199	11	0000	0000	021-001-0001	Dirección y coordinación	70,485.00	
216	18	00	000	001	000	0101	211	11	0000	0000	021-001-0001	Dirección y coordinación	17,976.00	
216	18	00	000	001	000	0101	243	11	0000	0000	021-001-0001	Dirección y coordinación	10,000.00	
216	18	00	000	001	000	0101	267	11	0000	0000	021-001-0001	Dirección y coordinación	54,488.00	
18	00	000	001	000	0101	268	11	0000	0000	021-001-0001	Dirección y coordinación	38,706.00		
216	18	00	000	001	000	0101	271	11	0000	0000	021-001-0001	Dirección y coordinación	1,350.00	
216	18	00	000	001	000	0101	273	11	0000	0000	021-001-0001	Dirección y coordinación	10,000.00	
216	18	00	000	001	000	0101	275	11	0000	0000	021-001-0001	Dirección y coordinación	411.00	
216	18	00	000	001	000	0101	281	11	0000	0000	021-001-0001	Dirección y coordinación	730.00	
216	18	00	000	001	000	0101	283	11	0000	0000	021-001-0001	Dirección y coordinación	6,105.00	
216	18	00	000	001	000	0101	284	11	0000	0000	021-001-0001	Dirección y coordinación	8,361.00	
216	18	00	000	001	000	0101	291	11	0000	0000	021-001-0001	Dirección y coordinación	15,000.00	
216	18	00	000	001	000	0101	292	11	0000	0000	021-001-0001	Dirección y coordinación	15,000.00	
216	18	00	000	001	000	0101	294	11	0000	0000	021-001-0001	Dirección y coordinación	6,710.00	
Total													274,846.00	

DESCRIPCIÓN Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
AÑO	

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 14/08/2025 HORA : 10:25.19 REPORTE: R00817403.rpt
------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 2096	ADMINISTRATIVO FINANCIERO		

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO CREDITO
021-001-0001	Dirección y coordinación	-48,160.00 274,846.00
Total		-48,160.00 274,846.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-48,160.00	274,846.00
0000-SIN ORGANISMO	-48,160.00	274,846.00
0000-SIN CORRELATIVO	-48,160.00	274,846.00
Total	-48,160.00	274,846.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
	DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

DESCRIPCIÓN Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales" Y 200 "Materiales y Suministros", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 2
				FECHA : 14/08/2025
			HORA : 10:31:20	REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 2
11130013 - 215 - 2097	EDUCACION VIAL			

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
216	18	00	000	001	000	0101	121	11	0000	0000	021-001-0001	Dirección y coordinación	-3,000.00	0.00
216	18	00	000	002	000	0101	121	11	0000	0000	021-002-0001	Personas capacitadas en el programa de educación y seguridad vial	-1,974.00	0.00
216	18	00	000	002	000	0101	122	11	0000	0000	021-002-0001	Personas capacitadas en el programa de educación y seguridad vial	-1,700.00	0.00
Total												-6,674.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total												-6,674.00	0.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
CODIGO	SUBPRODUCTO	CREDITO
021-001-0001	Dirección y coordinación	0
021-002-0001	Personas capacitadas en el programa de educación y seguridad vial	0
Total		-6,674.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-6,674.00	
0000-SIN ORGANISMO	-6,674.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-6,674.00	
Total		-6,674.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO

DESCRIPCIÓN Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
REGISTRADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2
				FECHA : 14/08/2025
				HORA : 10:31.20
				REPORTE: R00817403.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 2097	EDUCACION VIAL			2
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

DESCRIPCIÓN	Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-		
--------------------	---	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		
	PAGINA : 1 DE 2	FECHA : 14/08/2025	HORA : 10:48:00
			REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 2697	DEPARTAMENTO DE LOGISTICA			15

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
216	18	00	000	002	000	0101	191	11	0000	0000	021-002-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-11,565.00	0,00
216	18	00	000	002	000	0101	232	11	0000	0000	021-002-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	-9,590.00	0,00
216	18	00	000	002	000	0101	233	11	0000	0000	021-002-0003	Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera	-135,000.00	0,00
216	18	00	000	002	000	0101	253	11	0000	0000	021-002-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	-39,100.00	0,00
216	18	00	000	002	000	0101	262	11	0000	0000	021-002-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	-130,246.00	0,00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
E	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
216	18	00	000	002	000	0101	165	11	0000	0000	021-002-0003	Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera	52,428.00	
216	18	00	000	002	000	0101	286	11	0000	0000	021-002-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	25,000.00	
216	18	00	000	002	000	0101	298	11	0000	0000	021-002-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	54,784.00	
												Total	132,212.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
021-002-0003	Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera	-135,000.00	52,428.00
021-002-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-11,565.00	0
021-002-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	-177,936.00	79,784.00
Total		-324,501.00	132,212.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-		
-------------	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
REGISTRADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES
	AÑO	

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 14/09/2025 HORA : 10:48.00 REPORTE: R00817403.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO
11130013 - 216 - 2697	DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

COMPROBANTE No.:
15

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	FECHA.DOC. RESPALDO:
	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-324,501.00	132,212.00
0000-SIN ORGANISMO	-324,501.00	132,212.00
0000-SIN CORRELATIVO	-324,501.00	132,212.00
Total	-324,501.00	132,212.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DÉBITO
CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO				
UE	PG	SP	PY	ACT

DESCRIPCIÓN

CANTIDAD/VALOR

UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO				
UE	PG	SP	PY	ACT

DESCRIPCIÓN

CANTIDAD/VALOR

UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION
JUSTIFICACION

DESCRIPCIÓN PRODUCTO

SUBPROD

OB

PY

SP

PG

DESCRIPCIÓN	Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales" Y 200 "Materiales y Suministros", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
AÑO	AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 14/08/2025 HORA : 10:53.31 REPORTE: R00817403.rpt
-------------------------------------	---	--

CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:	
11130013 - 216 - 2699		CENTRO DE OPERACIONES		1	
DOC. RESPALDO:		RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
216	18	00	000	002	000	0101	166	11	0000	0000	021-002-0005	Personas atendidas telefónicamente por medio del sistema 1520 (emergencia vial)	-10,000.00	0.00
216	18	00	000	002	000	0101	293	11	0000	0000	021-002-0007	Investigaciones realizadas de accidentes de tránsito en carreteras	-1,200.00	0.00
Total												-11,200.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total												-11,200.00	0.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
021-002-0005	Personas atendidas telefónicamente por medio del sistema 1520 (emergencia vial)	-10,000.00	0
021-002-0007	Investigaciones realizadas de accidentes de tránsito en carreteras	-1,200.00	0
Total		-11,200.00	0

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-11,200.00		
0000-SIN ORGANISMO	-11,200.00		
0000-SIN CORRELATIVO	-11,200.00		
Total		-11,200.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales" Y 200 "Materiales y Suministros", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos
PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 14/08/2025 HORA : 10:53.31 REPORTE: R00817403.rpt	

CODIGO	COMPROBANTE NO.:
ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO CENTRO DE OPERACIONES	1
DOC. RESPALDO: RESOLUCION	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

DESCRIPCIÓN	Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales" Y 200 "Materiales y Suministros", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

PAGINA : 14/08/2025
 FECHA : 11:10.27
 HORA : R00817403.rpt
 REPORTE:

SISTEMA DE GESTION SIGES
 Comprobante de Reprogramación subproductos

CODIGO ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO COMPROBANTE No.:
 11130013 - 216 - 16298 SEDE REGIONAL DE SAN CRISTOBAL ACASAGUASTLAN EL PROGRESO 1

DOC. RESPALDO: RESOLUCION NO. DOC. RESPALDO: FECHA DOC. RESPALDO:
 CLASE MODIFICACION: INTRA2 REPROGRAMACION: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
216	18	00	000	001	000	0204	113	11	0000	0000	021-001-0001	Dirección y coordinación	-1,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0204	199	11	0000	0000	021-001-0001	Dirección y coordinación	-3,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0204	211	11	0000	0000	021-001-0001	Dirección y coordinación	-4,170.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0204	261	11	0000	0000	021-001-0001	Dirección y coordinación	-1,035.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0204	267	11	0000	0000	021-001-0001	Dirección y coordinación	-2,644.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0204	292	11	0000	0000	021-001-0001	Dirección y coordinación	-2,830.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0204	297	11	0000	0000	021-001-0001	Dirección y coordinación	-1,844.00	0.00
Total												-16,523.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total												-16,523.00	0.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
CODIGO	DEBITO	CREDITO
021-001-0001	-16,523.00	0
Total		-16,523.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-16,523.00	
0000-SIN ORGANISMO	-16,523.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-16,523.00	
Total		-16,523.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales" Y 200 "Materiales y Suministros", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 26 de agosto 2025
FOPAVI.PLANI-424-2025

Licenciada
María Hortensia del Cid López
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Respetable Licenciada:

Tengo el agrado de dirigirme a su persona deseándole éxitos en sus actividades diarias al frente de tan digno cargo, con el objeto de solicitar continuar con el trámite de modificación de metas físicas derivado a la modificación presupuestaria INTRA 2 por el monto de cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta quetzales exactos (Q.4,455,650.00), trámite solicitado por el Departamento Administrativo Financiero del -FOPAVI-, para financiar renglones de gasto de inversión y fortalecer diferentes ubicaciones geográficas de la Unidad Ejecutora Fondo para la Vivienda 218.

Adjunto sirvase encontrar la resolución interna, justificación de metas físicas y comprobantes de reprogramación subproductos por Unidad Ejecutora, emitido por el Sistema de Gestión -SIGES-, para su aprobación y efectos correspondientes.

Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente



Lic. Jorge Estuardo de León
FOPAVI
FONDO PARA LA VIVIENDA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO
INSTITUCIONAL
-FOPAVI-




Lic. Hugo Leonel Rivera Gil

Director Ejecutivo

Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

Lucy



RESOLUCION INTERNA PLANIFICACIÓN No. 017-FOPAVI-2025

Guatemala 26 de agosto 2025

FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

ASUNTO

Modificación de metas físicas de productos y subproductos derivado a la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de *cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta* quetzales exactos (Q *4,455,650.00*) para el financiamiento de renglones de gasto para la Inversión del Fondo para la Vivienda, para fortalecer centros de costo no incluidos en la programación inicial en el presente Ejercicio Fiscal.

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- realiza las gestiones para reprogramar las metas físicas de los productos y subproductos de la red programática de gasto, derivado al reacomodo presupuestario que permita financiar renglones presupuestarios para el funcionamiento durante el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO

Que el artículo 5, del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 Distribución Analítica del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, de fecha 27 de diciembre 2024, establece en su parte conducente que las modificaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma:

- a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando:
 - Sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal dos mil veinticinco, las cuales no deben exceder del mes de marzo.
 - Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.
 - Sea necesario un aumento o disminución de las metas acompañadas de la justificación correspondiente.



- b. Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes.

Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo del Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema informático de Gestión (SIGES), y se deberá remitir copia a la Dirección Técnica del Presupuesto y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, durante los siguientes 10 días de aprobadas las mismas.

POR TANTO

La Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- con base a lo que determina el Acuerdo Gubernativo Numero 271-2024 Distribución Analítica del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 y la justificación de metas físicas por reprogramación de subproductos.

RESUELVE

PRIMERO. Después de verificar los documentos de soporte donde la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, no requiere de la modificación de metas para el producto 019-002 Familias Beneficiadas con Subsidios Para la Vivienda, Si modifica la metas físicas de los subproductos Familias con Subsidio para Construcción de Vivienda 019-002-0006, Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda 019-002-0004, sin embargo los movimientos presupuestarios son reacomodados entre ubicaciones geográficas que no afectan la producción de metas físicas de forma institucional.

SEGUNDO. Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la -DIPLAN-; para continuar con el proceso de la modificación presupuestaria INTRA2 con el objetivo de contar con su aprobación.



Lic. Jorge Escuatón
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
-FOPAVI-



Lic. Hugo Leonel Rivera Gil
Director Ejecutivo

Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: _____ FECHA: 26/08/2025

FONDO PARA LA VIVIENDA

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRAZ

MONTO EN NÚMEROS: Q4,455,650.00

MONTO EN LETRAS (Q): --CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100--

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y RESOLUCION INTERNA PLANIFICACIÓN No. 017- emitido por: Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA			MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	FG / ACT	DÉBITO	CREDITO	DÉBITO	CREDITO			
19	2	19 002	Familias Beneficiadas Con Subsidios Para La Vivienda				-6	Familia	Si modifica las metas físicas del producto y que los recomodos presupuestarios reportan familias beneficiadas en otras ubicaciones geográficas no contempladas en la programación inicial afectando el rendimiento de centros de costo
19	2	4 19 002	Familias Con Subsidio Para El Mejoramiento, Ampliación Y Reparación De Vivienda	Q3,561,750.00		-Q3,561,750.00	-101	Familia	Si modifica las metas físicas ya que existe un redistribución de metas entre subproductos en distribuciones geográficas no contempladas en la programación, inicial.
19	2	6 19 002	Familias Con Subsidio Para Construcción De Vivienda	Q893,900.00	Q4,455,650.00	Q3,561,750.00	95	Familia	Si modifica las metas físicas ya que existe un redistribución de metas entre subproductos en distribuciones geográficas no contempladas en la programación, inicial.
TOTAL				Q4,455,650.00	Q4,455,650.00	-Q3,561,750.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

10686; 10698; 10725; 10745; 10759; 10787; 10795; 10818; 10820; 10875; 12996

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

Lic. Jorge Esquivel de León
 Servicios Profesionales
 Unidad de Planificación y
 Desarrollo Institucional
 -FOPAVI-



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 26/08/2025
		HORA : 19:07.55
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	17

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-3,561,750.00	3,561,750.00
0000-SIN ORGANISMO	-3,561,750.00	3,561,750.00
0000-SIN CORRELATIVO	-3,561,750.00	3,561,750.00
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-893,900.00	893,900.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-893,900.00	893,900.00
0010-IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO	-893,900.00	893,900.00
Total	-4,455,650.00	4,455,650.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	000	019-002	000	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-127	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0004	000	019-002-0004	000	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-101	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	000	019-002-0006	000	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-26	Familia

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	000	019-002	000	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	121	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	000	019-002-0006	000	Familias con subsidio para construcción de vivienda	121	Familia

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN EL GRUPO DE GASTO 5 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" EN LAS FUENTES 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA", PARA FORTALECER VARIOS CENTROS DE COSTOS, CON EL FIN DE REGULARIZAR EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2025.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 26/08/2025 HORA : 19:07.55 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA		17

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

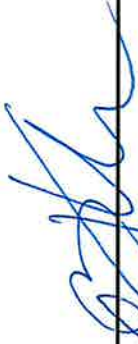
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
Centro Costo Consolidados								
10686-1; 10698-1; 10725-1; 10745-4; 10759-2; 10787-1; 10795-2; 10818-5; 10820-3; 10879-2; 10905-2; 12996-1;								


DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN EL GRUPO DE GASTO 5 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" EN LAS FUENTES 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA", PARA FORTALECER VARIOS CENTROS DE COSTOS, CON EL FIN DE REGULARIZAR EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2025.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Lic. Jorge Estuardo De León
 Servicios Profesionales
 Unidad de Planificación y
 Desarrollo Institucional
 -FOPAVI-


 Lic. Hugo León Rivera Gil
 Director Ejecutivo
 FIRMA
 Fondo para la Vivienda -FOPAVI-



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 26 de agosto de 2025
OF. FOPAVI-CFA-PRES-0374-2025/bfp

Licenciado
Renato Cuiñ Aguilar
Director
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Distinguido señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, así mismo adjunto a la presente encontrara la Reprogramación de Productos y Subproductos con el número de comprobante No.17 del programa 19 “Desarrollo de la Vivienda”, de la actividad 002 “Subsidio para la Vivienda”, en el grupo de gastos 5 “Transferencias de Capital”, fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA PAZ” y 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica”, tipo INTRA 2 por el monto de Cuatro Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Cincuenta Quetzales Exactos (Q.4,455,650.00), la cual tiene como propósito fortalecer los renglones presupuestarios para cumplir con la programación de compromisos en el presente ejercicio fiscal.

Sin otro particular y manifestando nuestra disposición para cualquier aclaración que sobre este asunto fuera requerido, nos suscribimos con muestras de consideración y estima.

Atentamente,



[Signature]
Licda. Brenda Asunción Torres Morales

Coordinadora Financiera Administrativa
Fondo para la Vivienda
-FOPAVI-



Vo.Bo.

[Signature]
Lic. Hugo Leonel Rivera Gil

Director Ejecutivo

Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

C.c. archivo.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 26/08/2025
		HORA : 19:07.55
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	17

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda:							-4,455,650.00	0.00
19 00 000 002 000	500	21						-3,561,750.00	0.00
019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda							-893,900.00	0.00
19 00 000 002 000	500	29							

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda							4,455,650.00	0.00
19 00 000 002 000	0	21						60,000.00	0.00
19 00 000 002 000	500	21						3,501,750.00	0.00
19 00 000 002 000	500	29						893,900.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
019-002-0004	-3,561,750.00	0
019-002-0006	-893,900.00	4,455,650.00
	-4,455,650.00	4,455,650.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN EL GRUPO DE GASTO 5 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" EN LAS FUENTES 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA", PARA FORTALECER VARIOS CENTROS DE COSTOS, CON EL FIN DE REGULARIZAR EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2025.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 26/08/2025
		HORA : 19:07.55
		REPORTE: R00817622.rpt

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
CODIGO	FONDO PARA LA VIVIENDA	17
11130013 - 218 - 000		

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-3,561,750.00	3,561,750.00
0000-SIN ORGANISMO	-3,561,750.00	3,561,750.00
0000-SIN CORRELATIVO	-3,561,750.00	3,561,750.00
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-893,900.00	893,900.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-893,900.00	893,900.00
0010-IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO	-893,900.00	893,900.00
Total	-4,455,650.00	4,455,650.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-127	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-101	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-26	Familia

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	121	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	121	Familia

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN EL GRUPO DE GASTO 5 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" EN LAS FUENTES 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA", PARA FORTALECER VARIOS CENTROS DE COSTOS, CON EL FIN DE REGULARIZAR EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2025.
-------------	---

FECHA DE APROBACIÓN	
DÍA	MES
	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 26/08/2025 HORA : 19:07.55 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	17

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
Centro Costo Consolidados								
10686-1; 10698-1; 10725-1; 10745-4; 10759-2; 10787-1; 10795-2; 10818-5; 10820-3; 10879-2; 10905-2; 12996-1;								

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL PRESUPUESTO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN EL GRUPO DE GASTO 5 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" EN LAS FUENTES 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA", PARA FORTALECER VARIOS CENTROS DE COSTOS, CON EL FIN DE REGULARIZAR EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2026.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Licda. Brenda Josefina Tabares Morales
Coordinadora Financiera Administrativa
Comunidad de la Vivienda
MUNICIPALIDAD DE LA VIVIENDA

Lic. Hugo Leonel Rivera Gil
Director Ejecutivo
Fondo para la Vivienda - FOPAVI-



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



RESOLUCION CFA-PRES No.016-FOPAVI-2025

Guatemala, 26 de agosto de 2025

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

CONSIDERANDO

Que la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una reprogramación de productos y subproductos del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", de la actividad 002 "Subsidio para la Vivienda", en el grupo de gastos 5 "Transferencias de Capital", fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", tipo **INTRA 2** por el monto de **Cuatro Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Cincuenta Quetzales Exactos (Q.4,455,650.00)**, la cual tiene como propósito fortalecer los renglones presupuestarios para cumplir con la programación de compromisos en el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto No. 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco" y lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el Fondo para la Vivienda puede ejecutar. Así en el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.

POR TANTO

La Dirección Ejecutiva del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

JUSTIFICACIÓN

El Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, a través de la Dirección Ejecutiva y la Coordinación Financiera Administrativa, plantean la modificación de producto y subproducto del programa 19 “Desarrollo de la Vivienda”, de la actividad 002 “Subsidio para la Vivienda”, en el grupo de gastos 5 “Transferencias de Capital”, fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA PAZ” y 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica , tipo INTRA 2, por el monto de Cuatro Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Cincuenta Quetzales Exactos (Q.4,455,650.00), la cual tiene como propósito fortalecer los renglones presupuestarios para cumplir con la programación de ejecución en el presente ejercicio fiscal.

DEBITO PRESUPUESTARIO

**Fuente de Financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA PAZ”
Programa 19 “Desarrollo de la Vivienda”
Actividad 002 “Subsidio para la Vivienda”
511 Transferencias a Personas Individuales y Unidades Familiares:
(Q. 3,561,750.00)**

Con base al análisis realizado se determinó que el recurso originalmente destinado para otorgar subsidio para la vivienda en los centros de costos que se describen en el cuadro siguiente, no será ejecutado las metas físicas y financieras dentro del presente ejercicio fiscal en curso, debido que la transferencia de metas físicas entre centros de costos es una medida estratégica necesaria para optimizar la ejecución presupuestaria y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Esto permite que las metas físicas y financieras sin ser ejecutadas en un centro de costo se pueda reprogramar a centros de costos que tiene la necesidad y capacidad de ejecutarlas para optimizar los recursos. Al transferir estas metas y presupuesto, se hará más eficiente el uso de los recursos financieros para que cada centro de costo o unidad geográfica contribuya de manera eficaz a los resultados operativos institucionales, y generar mayor impacto en el objetivo estratégico.

De tal cuenta que el desfinanciamiento en centros de costo representa una medida paliativa que se deriva del seguimiento a la ejecución física para mantener coherencia entre el presupuesto disponible y la meta física disponible dado que la ejecución en la entrega de subsidios se realiza a través de desembolsos en parte proporcional al avance de la ejecución que presenta un proyecto de soluciones habitacionales.

Detalle de las ubicaciones geográficas:



Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con afectación Específica"

**Programa 19 "Desarrollo de la Vivienda"
Actividad 002 "Subsidio para la Vivienda"**

**511 Transferencias a Personas Individuales y Unidades Familiares:
(Q.893,900.00)**

Con base al análisis realizado se determinó que el recurso originalmente destinado para otorgar subsidio para la vivienda en los centros de costos que se describen en el cuadro siguiente, no será ejecutado las metas físicas y financieras dentro del presente ejercicio fiscal en curso, debido que la transferencia de metas físicas entre centros de costos es una medida estratégica necesaria para optimizar la ejecución presupuestaria y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Esto permite que las metas físicas y financieras sin ser ejecutadas en un centro de costo se pueda reprogramar a centros de costos que tiene la necesidad y capacidad de ejecutarlas para optimizar los recursos. Al transferir estas metas y presupuesto, se hará más eficiente el uso de los recursos financieros para que cada centro de costo o unidad geográfica contribuya de manera eficaz a los resultados operativos institucionales, y generar mayor impacto en el objetivo estratégico.

De tal cuenta que el desfinanciamiento en centros de costo representa una medida paliativa que se deriva del seguimiento a la ejecución física para mantener coherencia entre el presupuesto disponible y la meta física disponible dado que la ejecución en la entrega de subsidios se realiza a través de desembolsos en parte proporcional al avance de la ejecución que presenta un proyecto de soluciones habitacionales

Detalle de ubicación geográfica:

PG	SPG	PY	ACT	OBR	REN	UBG	FTE	ORG	CORR	C.C.	MONTO
19	'00	'00	'002	'000	511	1304	29	0101	0010	10795	-Q. 893,900.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS

**Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ"
Programa 19 "Desarrollo de la Vivienda"
Actividad 002 "Subsidio para la Vivienda"
511 Transferencias a Personas Individuales y Unidades Familiares:
Q 3,561,750.00**

Se solicita el crédito presupuestario al presente renglón de gasto para otorgar subsidios a familias en pobreza y pobreza extrema para reducir el déficit

